



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Rad.: 158374089001- 2015-00232-00  
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DDO: DORA ALICIA LOPEZ ACOSTA

Tuta, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

El despacho ante la solicitud de la señora DORA ALICIA ACOSTA y de los anexos se evidencia que a la fecha aún se encuentra vigente la medida cautelar, se DISPONE expedir nuevo oficio dirigido al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del proveído de fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA**

La anterior providencia se notifica por Estado No. 016 hoy dos (2) de junio de 2023, siendo las 8:00 a.m.

**CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN**  
Secretaria